

# Modaes

Back Stage

## Nike gana la batalla legal en Colombia para usar la marca CR7 en el país

La compañía estadounidense ha ganado el derecho de registrar CR7, la línea de productos de Cristiano Ronaldo.

Modaes  
21 nov 2016 - 00:00



**Nike mete un gol en Colombia.** La compañía ha ganado la contienda contra la Superintendencia de Industria y Comercio por el registro del nombre CR7, la línea de productos Cristiano Ronaldo. Con esta decisión, la empresa estadounidense puede hacer uso oficial del nombre del futbolista portugués en todas sus actividades comerciales y publicitarias en el país.

La disputa surgió cuando se comprobó que ya había un registro de características similares. Se trata de CR7 Carlos Siete, propiedad de Juliana Zuluaga Alzate, quien no objetó las intenciones de la compañía estadounidense en inscribir el nombre. Sin

1/2

<https://www.modaes.com/back-stage/nike-gana-la-batalla-legal-en-colombia-para-usar-la-marca-cr7-en-el-pais>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes ([www.modaes.com](http://www.modaes.com)), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

---

# Modaes

---

embargo la solicitud fue rechazada por la directora de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio, María José Lamus, quien desestimó la petición argumentando que los consumidores podrían verse afectados.

**Nike** presentó un recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, José Luis Londoño. La compañía, solicitó la cancelación del registro CR7 Carlos Siete, argumentando que no estaba siendo utilizado dentro de la clase 25 de la Clasificación de Niza, que regula la categoría de prendas de vestir, calzado y artículos de sombrería.

También presentó una carta firmada por Cristiano Ronaldo, donde autorizaba el uso de su nombre e iniciales para la comercialización de los productos en Colombia. El superintendente Londoño emitió fallo a favor de la compañía, quien a partir de la fecha se convierte en la propietaria del nombre de manera oficial.